

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN FINANCIAPYME DE LA REGIÓN DE MURCIA

¿QUÉ ES FINANCIAPYME?

El PLAN FINANCIAPYME es una iniciativa de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación a través del Instituto de Fomento, en colaboración con los Colegios Profesionales de Economistas y Titulares Mercantiles, CROEM, UCOMUR, AMUSAL, CAM, CAJAMAR y CAJAMURCIA, y las Cámaras Oficiales de Comercio de Murcia, Cartagena y Lorca.

Se trata básicamente de una actuación tendente a facilitar a las empresas el acceso al crédito a través de **planes de viabilidad**, que permitan a las entidades financieras adoptar decisiones sobre la empresa en cuestión.

Consiste en una fórmula de acompañamiento para pymes potencialmente viables, para que expertos profesionales puedan apoyarlas en la búsqueda de soluciones a sus dificultades financieras.

¿CÓMO ACTÚA FINANCIAPYME?

Las empresas con dificultades financieras deberán dirigirse a los Colegios Oficiales de Economistas (**968 900 400**) y al de Titulados Mercantiles de la Región de Murcia (**968 222 655**) que le facilitará la lista del consultor homologado que le realizará un plan de viabilidad.

Previamente la pyme habrá de aportarle una determinada documentación para que pueda desarrollar su trabajo de consultoría y que el resultado, en su caso, sea un informe válido para que la entidad financiera adopte una decisión.

Si el diagnóstico que emita el consultor concluye que la empresa es viable y que su problemática radica en problemas coyunturales de orden financiero, el consultor acompañará a la pyme de que se trate a la entidad crediticia, para obtener una alternativa financiera. Cabe que para esta alternativa se recabe el apoyo de la SGR Undemur o de otros instrumentos.

En todo este itinerario la pyme es conducida y apoyada por el consultor. Los servicios profesionales serán gratuitos para la empresa que los solicite.

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN SOBRE FINANCIAPYME?

Las empresas interesadas en acogerse al Plan FINANCIAPYME podrán obtener más información en el teléfono 968 366 848 o en el correo electrónico financiapyme@info.carm.es

ENLACES DE INTERÉS

Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia <http://www.economistasmurcia.com/>
Colegio Oficial de Titulados Mercantiles de la Región de Murcia <http://www.ctmemurcia.com/>
Instituto de Fomento de la Región de Murcia <http://www.ifrm-murcia.es/>

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO PRESENTAR AL CONSULTOR?

Para la realización del Estudio Económico-Financiero o Plan de Viabilidad y Reestructuración, la empresa peticionaria deberá aportar, junto a la solicitud y documentación anexa, una memoria explicativa que contendrá, al menos, la siguiente información:

INTRODUCCIÓN: ORÍGENES, ANTECEDENTES y SITUACIÓN ACTUAL

- Breve explicación sobre la actividad que desarrolla la entidad (tipo de actividad, situación del sector, competencia, mercados de destino, etc.)
- Breve descripción de los antecedentes sociales (constitución, años de experiencia, socios, equipo directivo, pertenencia a grupo de empresas, etc.)
- Breve descripción de la situación actual e identificación del origen o causas que han determinado la situación actual por la que atraviese la empresa solicitante

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA

- Descripción de la situación económica actual de la empresa (ventas, estructura de costes, márgenes, rentabilidad económica, inversiones realizadas, etc.).
- Descripción de la política comercial (evolución ventas, clasificación productos / servicios, clientela, mercados, formas y periodos de cobro, cuota de mercado, crecimiento de la empresa vs. Sector, porcentaje de impagados, etc.)
- Análisis de RR.HH. (descripción y evolución de la plantilla, costes salariales, etc.).

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

- Descripción detallada de la situación financiera actual de la empresa (volumen y estructura del endeudamiento (clasificación por tipo de financiación, plazo, entidades, garantías aportadas, etc.), análisis de los fondos propios (evolución reciente, clasificación de las reservas, etc.)

MEDIDAS PREVISTAS

- Medidas a adoptar desde el punto de vista económico (política comercial -productos, mercados-, producción, estructura de costes, recursos humanos, márgenes, inversiones necesarias, desinversiones previstas, etc.)
- Medidas a adoptar desde el punto de vista financiero (fondos propios -aportaciones de los accionistas- y ajenos -financiación ajena nueva, refinanciación de deuda existente, etc.-)
- Relación de bienes de la empresa o socios sobre los que aplicar garantías reales, en su caso.

PROYECCIONES FINANCIERAS

- Previsiones Económico-Financieras de los próximos años que incluyan el efecto de las medidas propuestas (cifra de ventas, márgenes, gastos de personal, financiación, inversiones, etc.).

Documentación anexa:

Documentación inicial para estudio viabilidad

- Cuentas anuales y/o Impuesto sobre sociedades tres últimos ejercicios.
- Auditoría de los 3 últimos ejercicios fiscales (En el caso de que a entidad se encuentre obligada a realizar auditoría)
- Balance y cuenta de explotación con desgloses a tres dígitos de 2006, 2007 y año en curso.
- Modelo 347: carátula y listado de clientes y proveedores con importes (preferible en listado, no copia de todas las hojas) del último año
- Modelo 349 del último año
- Detalle de las deudas con las entidades financieras: tipo de deuda, fecha de concesión, vencimientos, dispuesto, disponible, garantías, tipos de interés.
- Cuadros de amortización de los préstamos, leasings, etc. Copia del último recibo
- C.I.R.B.E. (solicitarla al Banco de España)
- Declaraciones de IVA del ejercicio en curso.
- Resumen del IVA del último ejercicio fiscal cerrado.

- Empresas del grupo: auditoría, Impuesto sobre sociedades de los 3 últimos ejercicios fiscales, IVA del año en curso y declaración de IVA del último ejercicio fiscal cerrado.
- En el caso de nuevas inversiones: presupuestos o facturas pro forma.
- Copia de los contratos de las operaciones a refinanciar.
- Listado de proveedores a pagar y cantidades a destinar.

Otra documentación

- Escritura de constitución (con inscripción registral).
- Escritura de adaptación de la sociedad si ésta se constituyó antes de 1995 (con inscripción registral).
- Escritura de acuerdos sociales donde se nombre a los representantes (con inscripción registral).
- C.I.F. de la empresa.
- Justificante de alta en I.A.E.
- Contrato de alquiler si procede (modelo 180 y 115).
- TC de la Seguridad Social de los últimos 12 meses.
- Último recibo de autónomos (en el caso de que el solicitante sea persona física)
- Notas simples de los bienes de la empresa y valoración de éstos indicando sus cargas.
- Relación de bienes de los socios o avalistas que puedan utilizarse en la aportación de recursos (a tomar como garantía) con notas simples actualizadas de los mismos, tasaciones acordes al mercado hipotecario y detalle de las cargas si las hubiere.

FORMULARIOS ADICIONALES SI SE SOLICITA LA OPERACIÓN CON AVAL DE UNDEMUR, S.G.R. (Formularios disponibles en www.undemursgr.es)

- Alta de socio en UNDEMUR.
- Solicitud de aval.
- Declaración de bienes de los socios.
- Declaración de bienes de los avalistas.
- Modelo de Autorización C.I.R.B.E. - SOCIO / AVALISTA de cada socio de la mercantil y de cada avalista.
- Modelo de Autorización C.I.R.B.E. - EMPRESA de la mercantil que solicita la financiación y de cada empresa del grupo.
- Modelo de declaración de participación en grupo empresarial de la mercantil y de cada socio de la misma.
- Modelo de declaración de ayudas públicas.
- Autorización para UNDEMUR ante la Tesorería General de la Seguridad Social y Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Formulario del INFO de solicitud de ayuda.

*** Estos formularios adicionales han de presentarse en UNDEMUR, S.G.R. originales, totalmente cumplimentados, firmados y sellados por el representante de la empresa (salvo los documentos referentes a socios o avalistas, que deben ser firmados por sus titulares), junto con el plan de viabilidad especificado en estas páginas.**